

LUNES, 13 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 89

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2013-6988** *Información Pública de expediente para la declaración de las fortificaciones del Brusco y el Gromo, en los términos municipales de Santoña y Argoños, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de las fortificaciones del Brusco y el Gromo, en los términos municipales de Santoña y Argoños, como Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 7 de mayo de 2013.  
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,  
Emilia Calleja Peredo.

2013/6988

CVE-2013-6988